



# PARTIDO POPULAR Mula

**FRANCISCO PASTOR ARNAO**, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** en **PARA QUE EL GOBIERNO GARANTICE POR LEY LAS AYUDAS NECESARIAS PARA LOS PACIENTES DE ELA Y FAMILIARIAES**.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad del sistema nervioso central caracterizada por una degeneración progresiva de las neuronas motoras en la corteza cerebral, tronco del encéfalo y médula.

La Sociedad Española de Neurología estima que la ELA tiene una incidencia en España de 1 a 2 casos nuevos por cada 100.000 habitantes, lo que significa que, cada año, alrededor de 700 personas comenzarán a desarrollar los primeros síntomas de esta enfermedad.

Hasta 4500 personas padecen actualmente ELA en España. Al ser una enfermedad neurodegenerativa progresiva con un avance rápido en la generalidad de los casos, hace que quien la sufra se vuelva totalmente dependiente desde etapas muy tempranas y necesiten una atención constante.

El sistema público actual solo cubre una mínima parte de los cuidados que necesita un enfermo de ELA, entre ellos cuidados expertos continuados durante 24 horas, fisioterapia, tratamiento psicológico, logopedia, terapia ocupacional y tratamientos específicos, por lo que "la responsabilidad recae casi exclusivamente en los familiares, que muchas veces se ven forzados a renunciar a su empleo o a costear ayuda profesional por valor estimado en 44.000 euros anuales, en el caso de que se lo puedan permitir.

En España se dan casos de muertes prematuras de enfermos de ELA por no tener acceso a recursos sanitarios, urge por tanto acelerar la tramitación parlamentaria para conseguir la aprobación de un marco general estatal que garantice el reconocimiento de derechos, la consecuente línea presupuestaria y la posterior ejecución de la ley en cada Comunidad Autónoma.

Tal y como afirman desde la Confederación Nacional de Entidades de ELA, es inexplicable que estos enfermos pueden solicitar ayuda para una muerte digna, pero carezcan de la ayuda necesaria para poder seguir viviendo. Por ello es urgente que se apruebe un marco legal estatal y se actúe de manera decidida para que estos enfermos tengan una atención adecuada.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



801471cf79010e08d2307e8299031237E



# PARTIDO POPULAR Mula

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mula, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mula lo siguiente:

**1º. Instar al Gobierno de España la aprobación de la ley ELA inmediata, para garantizar la atención integral de las necesidades de las personas afectadas y sus familias.**

**2º. Instar al Gobierno de España a que la Seguridad Social garantice las prestaciones, servicios y recursos a estos pacientes.**

**3º. Solicitar para la consideración de los pacientes de ELA personas consumidoras vulnerables a todos los efectos a partir del diagnóstico clínico de la enfermedad.**

**4º. Solicitar el establecimiento de un bono social eléctrico, que sirva de ayuda en las fases de la enfermedad y también, el servicio domiciliario, garantizando así el acceso al servicio de fisioterapia y atención especializada durante 24 horas.**

Juntos es más fácil trabajar para mejorar el día a día de las personas que sufren esta terrible enfermedad y espero que todos los grupos políticos apoyen esta moción que es justa para los pacientes de ELA y sus familiares.

Mula a 14 de Marzo de 2024  
El Portavoz del Grupo Municipal Popular  
FRANCISCO PASTOR ARNAO

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)  
e-mail: fpastor@aytomula.es



801471cf79010e08d2307e8299031237E